

DECISIÓN (PESC) 2023/389 DEL CONSEJO**de 20 de febrero de 2023****por la que se inicia la Misión de Cooperación Militar de la Unión Europea en Níger (EUMPM Níger)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la Decisión (PESC) 2022/2444 del Consejo, de 12 de diciembre de 2022, relativa a una Misión de Cooperación Militar de la Unión Europea en Níger (EUMPM Níger) ⁽¹⁾,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de diciembre de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/2444 relativa a una Misión de Cooperación Militar de la Unión Europea en Níger (EUMPM Níger).
- (2) El 14 de febrero de 2023, el Comité Político y de Seguridad acordó que debía aprobarse el plan de la misión y las reglas de enfrentamiento en relación con la EUMPM Níger.
- (3) Habida cuenta de la recomendación del comandante de misión de la UE, la misión debe iniciarse el 20 de febrero de 2023.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Quedan aprobados el plan de la misión y las reglas de enfrentamiento en relación con la misión de cooperación militar de la Unión Europea en Níger (EUMPM Níger).

Artículo 2

La EUMPM Níger se iniciará el 20 de febrero de 2023.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 20 de febrero de 2023.

Por el Consejo
El Presidente
J. BORRELL FONTELLES

⁽¹⁾ DO L 319 de 13.12.2022, p. 86.